

## MINISTERIO DE JUSTICIA

- 27311** *ORDEN de 22 de octubre de 1990 por la que se modifica la de 11 de septiembre de 1990, por la que se resuelve concurso para la provisión de puestos de trabajo en los servicios periféricos de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, correspondiente al Cuerpo de Profesores de Enseñanza General Básica.*

Por Orden de 11 de septiembre de 1990, del Ministerio de Justicia («Boletín Oficial del Estado» del 8), se resuelve el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo en los Servicios Periféricos de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, correspondiente al Cuerpo de Profesores de Educación General Básica de Instituciones Penitenciarias.

Advertido error de puntuación en la Orden de resolución al principio aludida, procede su subsanación, efectuando al propio tiempo la modificación que en cuanto a la anulación y nueva adjudicación de destino se deriva de ella.

En su virtud, este Ministerio, como modificación parcial de la Orden de 11 de septiembre de 1990, ha dispuesto:

- 1.1. Dejar sin efecto la asignación de destino en el Establecimiento Penitenciario de León de doña Luisa Lorenzo López.
- 1.2. Asignar destino en el Establecimiento Penitenciario de León a don Angel González Gómez.

Madrid, 22 de octubre de 1990.-P. D., el Director general de Instituciones Penitenciarias, Antonio Asunción Hernández.

Ilmo. Sr. Director general de Instituciones Penitenciarias.

## MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

- 27312** *ORDEN de 30 de octubre de 1990 por la que se corrigen errores de la de 11 de octubre de 1990, que resuelve el concurso convocado por Orden de 16 de julio de 1990 para la provisión de determinados puestos de trabajo en este Departamento (Dirección General de Recaudación).*

Por Orden de 11 de octubre de 1990, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 256, de 25 de octubre de 1990, se resolvió concurso convocado por Orden de 16 de julio de 1990 («Boletín Oficial del Estado» de 25 siguiente).

Advertidos errores, se transcriben a continuación las siguientes rectificaciones:

En la página 31378, número de orden 60, donde dice: «Puesto adjudicado. Puesto: Delegación de Hacienda de Cuenca. Apoyo Administraciones. Jefe de Negociado. Escala B. Nivel 16. Grupo B. Localidad: Cuenca», debe decir: «Puesto: Delegación de Hacienda de Cuenca. Apoyo».

En la página 31378, número de orden 68, donde dice: «Puesto adjudicado. Puesto: Delegación de Hacienda de Zamora. Apoyo Administraciones. Jefe de Negociado Escala B. Nivel 16. Grupo B. Localidad: Zamora», debe decir: «Puesto: Delegación de Hacienda de Zamora. Apoyo».

Madrid, 30 de octubre de 1990.-P. D. (Orden de 22 de julio de 1985), el Subsecretario, Enrique Martínez Robles.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

- 27313** *ORDEN de 30 de octubre de 1990 por la que se corrigen errores de la de 4 de octubre de 1990, que resuelve el concurso convocado por Orden de 16 de julio de 1990 para la provisión de determinados puestos de trabajo en este Departamento (Dirección General de Gestión Tributaria).*

Por Orden de 4 de octubre de 1990, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 251, de 19 de octubre de 1990, se resolvió concurso convocado por Orden de 16 de julio de 1990 («Boletín Oficial del Estado» de 24 siguiente).

Advertido error se transcribe a continuación la siguiente rectificación:

En la página 30678, número de orden 37, donde dice: «Puesto de cese. Localidad: Requena», debe decir: «Puesto de cese. Localidad: Madrid».

Madrid, 30 de octubre de 1990.-P. D. (Orden de 22 de julio de 1985), el Subsecretario, Enrique Martínez Robles.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

- 27314** *ORDEN de 6 de noviembre de 1990 por la que se nombra al funcionario del Cuerpo Técnico de la Administración de la Seguridad Social don Rafael Vázquez López Director territorial del MOPU en la Comunidad Autónoma de Aragón.*

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y cumplimentado lo establecido en el artículo 20 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, según redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la Ley de Medidas de la Función Pública,

Este Ministerio ha resuelto nombrar al funcionario del Cuerpo Técnico de la Administración de la Seguridad Social don Rafael Vázquez López (1784131302 A1604) Director territorial del MOPU en la Comunidad Autónoma de Aragón, nivel 30, complemento específico de 1.904.760 pesetas anuales y residencia en Zaragoza.

Madrid, 6 de noviembre de 1990.-P. D. (Orden de 6 de junio de 1979), el Subsecretario, Javier Mauleón Álvarez de Linera.

## MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

- 27315** *RESOLUCION de 31 de octubre de 1990, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala de Patrones del Servicio de Vigilancia Aduanera.*

Por Resolución de esta Secretaría de Estado de 4 de enero de 1990 («Boletín Oficial del Estado» del 15) fueron nombrados funcionarios en prácticas de la Escala de Patrones del Servicio de Vigilancia Aduanera los aspirantes aprobados en las correspondientes pruebas selectivas.

Una vez superado el curso selectivo previsto en la base 1.7 y anexo I de la convocatoria de las pruebas selectivas, aprobada por Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 28 de abril de 1989 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de mayo), procede el nombramiento de funcionarios de carrera en la citada Escala.

En su virtud, esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, y a propuesta del ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Economía y Hacienda, resuelve:

Primero.-Nombrar funcionarios de carrera de la Escala de Patrones del Servicio de Vigilancia Aduanera a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

Segundo.-Para adquirir la condición de funcionarios de carrera deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes a partir de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.-Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso de reposición previo al contencioso-administrativo ante la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de acuerdo con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 52 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 31 de octubre de 1990.-El Secretario de Estado, José Teófilo Serrano Beltrán.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Economía y Hacienda y Directora general de la Función Pública.